



RESOLUCION JEFATURAL N° 018 -2018-CONCYTEC-OGA

Lima, 16 MAR 2018

VISTOS: El Informe N° 064-2018-CONCYTEC-OGA-OF, de fecha 13 de marzo de 2018 de la Encargada de las funciones de la Oficina de Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, el literal f) del artículo 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-CONCYTEC-OGA, de fecha 19 de enero del 2018, se resolvió, entre otros, encargar a la Sra. Nilda del Álamo Coll Cárdenas, personal de la Oficina de Finanzas, como responsable Suplente del manejo del Fondo Fijo para pagos de Caja Chica;

Que, mediante el documento de visto, la Encargada de la Oficina de Finanzas informa que el 19 de enero del 2018 ha culminado el vínculo laboral de la servidora antes referida, siendo necesario designar al nuevo responsable Suplente del manejo del Fondo Fijo para pagos de Caja Chica, proponiendo se encargue a la Sra. Ana Montalvo Cachay;

Con la visación de la Encargada de las funciones de la Oficina de Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 4° de la Resolución Jefatural N° 004-2018-CONCYTEC-OGA:

“Artículo 4°.- Encargar a los siguientes servidores como responsables del manejo del Fondo Fijo para pagos de Caja Chica que se refiere el artículo precedente.

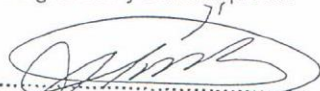
- Sr. Toribio Danilo Ferreyra Cabrera, personal de la Oficina de Finanzas, como responsable Titular del manejo del Fondo Fijo para pagos de Caja Chica.
- Sra. Ana Montalvo Cachay, personal de la Oficina de Finanzas, como responsable Suplente del manejo del Fondo Fijo para pagos de Caja Chica.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y la Oficina de Finanzas, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Institución www.concytec.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

